



"GIRA DE ESTUDIOS, LAGUNA AVENDAÑO"

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4451

QUILLÓN, 12 3 NOV 2018

VISTOS:

1. Oficio N° 168 de la escuela Laguna Avendaño.
2. Decreto alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Decreto alcaldicio N° 4.144 de fecha 08.11.2018, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión "Gira de Estudios, escuela Laguna Avendaño".
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
7. Decreto alcaldicio N° 1791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 22.11.2018.
9. Acta de Evaluación de fecha 22.11.2018.
10. Resolución de Adjudicación de fecha 22.11.2018.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-9-L118, denominada "Gira de Estudios, Escuela Laguna Avendaño".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-9-L118, denominada "Gira de Estudios, Escuela Laguna Avendaño" a la empresa **José Luis Escobar Vivallos**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$900.000.- (novecientos mil pesos). Iva incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.09.003 Fondos SEP, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VERONICA PERA MAHOZIER
ALCALDE (S)

WZG/NSch/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.